



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, veintiuno (21) de noviembre de 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.
DEMANDANTE:	LUZ ENITH PADILLA NIETO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANK CONTRERAS TRUJILLO
RADICADO:	20-178-31-84-001-2015-00058-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta, que la audiencia programada para el siete de noviembre de 2023, no se pudo llevar a cabo, por incapacidad de la titular del despacho, se procede a fijar para la celebración de la audiencia el diecisiete de enero de 2024, a las nueve de la mañana (09: 00am), de manera virtual, a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9438b7a0b8e3c3ba2bc181d79cffba5275572af82f1800f820ad96ff4cadde3a

Documento generado en 21/11/2023 11:26:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>